



1. ¿Cuáles son los seis niveles del área cognitiva de la taxonomía de Bloom?

- A) Comprender, conocer, aplicar, analizar, resumir y evaluar
- B) Analizar, comprender, practicar, conocer, sintetizar y evaluar
- C) Conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar*
- D) Sintetizar, observar, aplicar, conocer, sintetizar y evaluar

Referencia bibliográfica: Taxonomía de Bloom/
<https://www.campuseducacion.com/blog/recursos/articulos-campuseducacion/taxonomia-de-bloom/>

2. En relación con los estudios presenciales, ¿a cuánto equivale un crédito académico?

- A) A un mínimo de doce (12) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica
- B) A un mínimo de catorce (14) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica
- C) A un mínimo de diez (10) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica
- D) A un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica*

Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220, artículo 39

3. ¿Cuál es la primera condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?

- A) Tener una oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento.
- B) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones
- C) Tener definidas las líneas de investigación de la casa de estudios
- D) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio.*

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

4. ¿Cuál es la segunda condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?

- A) Tener una oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento*
- B) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones
- C) Tener definidas las líneas de investigación de la casa de estudios
- D) Demostrar mecanismos de inserción laboral



Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

5. ¿Cuál es la tercera condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?
- A) Tener definidas las líneas de investigación de la casa de estudios
 - B) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones*
 - C) Demostrar mecanismos de inserción laboral
 - D) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

6. ¿Cuál es la cuarta condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?
- A) Demostrar mecanismos de inserción laboral
 - B) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio
 - C) Tener definidas las líneas de investigación de la casa de estudios*
 - D) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

7. ¿Cuál es la quinta condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?
- A) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones
 - B) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio
 - C) Demostrar mecanismos de inserción laboral
 - D) Demostrar disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25 % a tiempo completo*

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

8. ¿Cuál es la sexta condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?
- A) Disponer de servicios educacionales complementarios básicos*
 - B) Demostrar mecanismos de inserción laboral
 - C) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio



D) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

9. ¿Cuál es la séptima condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?

- A) Demostrar mecanismos de inserción laboral*
- B) Contar con infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones
- C) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio
- D) Demostrar mecanismos de inserción laboral

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

10. ¿Cuál es la octava condición básica de calidad (CBC) que exige la SUNEDU a todas las universidades del país para otorgarles el licenciamiento institucional?

- A) Demostrar mecanismos de inserción laboral
- B) Asegurar la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio
- C) CBC complementaria: transparencia de universidades*
- D) Demostrar mecanismos de inserción laboral

Referencia bibliográfica: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

11. ¿Con qué resolución se aprueba el modelo de licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano?

- A) Resolución del Consejo Directivo 006-2016-SUNEDU/CD
- B) Resolución del Consejo Directivo 006-2015-SUNEDU/CD*
- C) Resolución del Consejo Directivo 008-2015-SUNEDU/CD
- D) Resolución del Consejo Directivo 008-2016-SUNEDU/CD

Referencia bibliográfica: resolución del consejo Directivo 006-2015, art 1
<https://www.sunedu.gob.pe/aprueban-el-modelo-de-licenciamiento-y-su-implementacion-en-el-sistema-universitario-peruano/>



12. Una de las funciones de la SUNEDU es

- A) normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.*
- B) intervenir a las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.
- C) ser responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.
- D) ser responsable de aprobar políticas institucionales y de asegurar la marcha adecuada de la entidad.

Referencia bibliográfica: Resolución del Consejo Directivo N°006-2015-SUNEDU/CD / Ley Universitaria N°30220, artículo 15.5

13. ¿Cuál es el órgano máximo y de mayor jerarquía de la SUNEDU?

- A) Órganos de línea
- B) El superintendente
- C) El Consejo Directivo*
- D) El secretario general

Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220, artículo 16

14. ¿Qué son las facultades, según lo define el artículo 32 de la Ley Universitaria vigente?

- A) Son los departamentos profesionales y de gestión integrados por docentes a tiempo completo.
- B) Son las unidades de formación académica que integra a docentes a tiempo completo y estudiantes matriculados.
- C) Son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes.*
- D) Son los departamentos académicos y profesionales que integran a docentes a dedicación exclusiva y estudiantes.

Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220



- 15.** ¿Qué son los departamentos académicos, según los define la Ley Universitaria vigente?
- A) Son las dependencias académicas que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las escuelas profesionales.
 - B) Son las unidades de gestión educativa que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las escuelas profesionales.
 - C) Son las dependencias de gestión educativa que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las escuelas profesionales.
 - D) Son las unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las escuelas profesionales.*

Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220, artículo 33

- 16.** De acuerdo con la Ley Universitaria vigente, ¿cada cuántos años se debe actualizar el currículo?
- A) El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.*
 - B) El currículo se debe actualizar cada cuatro (4) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.
 - C) El currículo se debe actualizar cada cinco (5) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.
 - D) El currículo se debe actualizar cada seis (6) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220, artículo 40

- 17.** De acuerdo con la Ley Universitaria vigente, ¿qué requisitos son obligatorios para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado?
- A) El grado de Maestro para la formación en el nivel de posgrado
El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización
El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado
 - B) El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado
El grado de Doctor para maestrías y programas de especialización
El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado
 - C) El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado
El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización



- El grado de Maestro para la formación a nivel de doctorado
D) El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado
El grado de Maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización
El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado*
Referencia bibliográfica: Ley Universitaria N°30220, artículo 82.1; 82.2; 82.3

18. ¿Cuál es el decreto legislativo que modifica el artículo 47 de la Ley Universitaria?

- A) Decreto Legislativo N° 1469
B) Decreto Legislativo N° 1946
C) Decreto Legislativo N° 1496*
D) Decreto Legislativo N° 1694

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1496, artículo 3

19. ¿Cuál es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República?

- A) Ley N° 30742
B) Ley N° 27785*
C) Ley N° 27875
D) Ley N° 30472

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>

20. ¿Qué significa EFS?

- A) Entidad Fiscalizadora Superior*
B) Entidad Fiscalizadora de Sanciones
C) Entidad Fiscalizadora de Sentencias
D) Entidad Fiscalizadora de Suspensiones

Referencia bibliográfica: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/institucional>